

DECRETO N° **0092**

NEUQUÉN, **18 ENE 1999**

VISTO:

El **Registro N° 0026/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, y la Nota 111/98 J.M.M.M del Jardín Maternal Mariano Moreno, por la cual requiere a la Dirección de Desarrollo Infantil de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos, la renovación laboral de la docente **ORTIZ Eliana**; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1397/98 la nombrada fue contratada por un período de tres meses a partir del 01 de octubre de 1998, cubriendo la vacante de la cesantía de la agente **Vázquez Nadia**;

Que dicha solicitud se basa en contar con personal para la atención de menores, siendo la docente nombrada eficiente, dedicada y de comprobada capacidad en la función que desempeña;

Que se cuenta con el V° B° de las áreas involucradas;

Que por Pase N° 2766/98 la Subsecretaría de Acción Social, atento a lo solicitado por las áreas intervinientes, requiere la contratación de la señora **Eliana Ortiz** para desempeñarse como maestra jardinera en el Jardín Maternal Mariano Moreno, a partir del 01 de enero de 1999 y por el término de tres meses;

Que por Pase N° 2240/98 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección de Personal a efectos de realizar la tramitación correspondiente para la renovación del contrato de la señora **Eliana Ortiz**, L.P. N° 42064/9 en las mismas condiciones y por el mismo período que el contrato anterior;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Que por Informe N° 0016/98 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la agente **ORTIZ ELIANA DEL CARMEN**, L.P. N° 42064/9, D.N.I. N° 11.843.106, a partir del día 01-01-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-03-99, percibiendo una remuneración

///...2°


ALICIA CENTIZ RODRIGUEZ
Directora Cíel. de Personal y Despacho
Secretaría de Gobierno y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que la nombrada presta servicios en el ámbito de la División Jardín Maternal Mariano Moreno dependiente de la Dirección de Desarrollo Infantil -Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606040005);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Comuna y la agente **ORTIZ ELIANA DEL CARMEN, L.P. N° 42064/9, D.N.I. N° 11.843.106**, a partir del día 01 de enero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31 de marzo de 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. La nombrada presta servicios en el ámbito de la División Jardín Maternal Mariano Moreno dependiente de la Dirección de Desarrollo Infantil -Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606040005).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

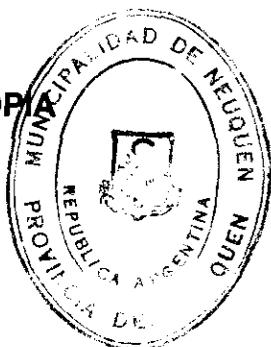
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretarías de Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ACJ.-

ES COPIA



FDO) JALIL
HUMAR.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Cral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén